

ACTA XXª SESION PLENARIA ORDINARIA

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la Enoteca del Centro de Congresos y Exposiciones "Emilio Civit", perteneciente al Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicada en calle Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza, el 22 de Septiembre de 2017, siendo las 11.25 hs se reúne en Sesión Plenaria Ordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, presidido por el Presidente del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, Lic. Humberto Mingorance-----

Listado de presentes por institución representada, según firmas en el registro de asistencias:----

Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial: Pte. Lic. Humberto Mingorance.-----

Consejeros Presentes:-----

Departamento General de Irrigación: Leonor Piccone (Suplente); **Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:** Oscar Villanueva (Suplente); **Secretaría de Cultura:** Marcelo Nardechcia; **Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:** Guillermo Yazlli (Titular), Laura Fenoy (Suplente); **Municipalidad de General Alvear:** Alejandro Hernández (Titular) **Municipalidad de Godoy Cruz:** Dario Falcone (Suplente); **Municipalidad de Guaymallén:** Cintia Brucki (Titular), Viviana Ferreyra (Suplente); **Municipalidad de Junín:** José Luis Costamanga (Suplente); **Municipalidad de Las Heras:** Eliana Fionna (Suplente); **Municipalidad de Lavalle:** Viviana Martín (Titular), Claudio Díaz (Suplente); **Municipalidad de Luján de Cuyo:** Mónica Da Dalt (Suplente); **Municipalidad de Rivadavia:** Daniel Sanchez (Titular), Mario Villar (Suplente); **Municipalidad de San Carlos:** Juan Pablo Korein (Titular); **Municipalidad de San Martín:** Oscar Rossi (Titular); **Municipalidad de San Rafael:** Eduardo Rodriguez (Titular); **Municipalidad de Tunuyán:** Andrea Avena (Titular), **Municipalidad de Tupungato:** María María Celeste Zuñer (Titular); **Asociaciones e Inspecciones de Cauces:** Raul Thome (Titular), **Servicio Geológico Minero Argentino – SEGEMAR:** Eddy Lavandaio (Suplente); **Instituto Nacional del Agua – INA:** Carlos Marziali (Suplente); **Centro Regional Mendoza-San Juan - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – INTA:** Martín Pérez (Suplente); **Instituto Argentino de Investigaciones de Zonas Áridas – IADIZA:** Elena Abraham (Titular); **Instituto Nacional de Vitivinicultura – INV:** Javier Roby (Suplente); **Universidad Nacional de Cuyo:** Andrea Lara (Titular); **Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Rafael:** Felipe Genovese (Titular); **Universidad Juan Agustín Maza:** Luis Meyer (Titular); **Universidad de Congreso:** Aldo Rodriguez Salas (Titular); **Unión Comercial e Industrial de Mendoza:** Juan Enrique Viciano (Titular); **Consejo Empresario Mendocino:** Silvia Jardel (Titular); **Colegio de Corredores Inmobiliarios:** Ricardo Ortega (Titular); **Colegio de Agrimensura:** Jorge Boschi (Titular), Roberto Fayad (Suplente); **Colegio de Arquitectos:** Daniel Peralta (Titular), Pablo Pithod (Suplente); **Colegio de Abogados y Procuradores:** Agustín Sanchez Mendoza (Suplente); **Instituto de Desarrollo Rural – IDR:** Liliana Fernandez (Titular); **Dirección Provincial de Vialidad:** Diego Kotlik (Titular), José Luis Exposito (Suplente); **Ente Provincial del Agua y de Saneamiento EPAS:** Carlos Morán Crowley (Titular); **Ente Provincial Regulador Eléctrico:** Cecilia Rosales (Titular); **Instituto Provincial de la Vivienda:** Silvina Liceda (Titular) -----

Ausentes sin Aviso:-----

Dirección General de Escuelas; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía; Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; Secretaría de Servicios Públicos; EMETUR; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, Municipalidad de Maipú; Municipalidad de Malargüe, Municipalidad de Santa Rosa, Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales – INCIHUSA; Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA; Instituto Argentino de Nivología, Glasiología y Ciencias Ambientales - IANIGLA; Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE; Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mendoza; Universidad del Aconcagua; Consejo de Niñez y Adolescencia; Consejo del Arbolado; Consejo Provincial de la Persona con Discapacidad; Consejo Provincial de Adultos Mayores; Cámara Comercio, Industria y Agricultura de San Martín; Federación Económica de Mendoza; Cámara Inmobiliaria de Mendoza; Asociación Ecuménica de Cuyo; Red Argentina del Paisaje; Colectivo por el Derecho de Habitar; Movimiento de Campesinos sin tierras; Pueblo Mapuche; Instituto de Desarrollo Industrial,

Tecnológico y de Servicio – IDITS; Instituto de Desarrollo Comercial –IDC; Dirección Provincial de Catastro; Dirección Nacional de Vialidad; Dirección Provincial de Hidráulica; Casino de Mendoza; Agua y Saneamiento Mendoza SA; Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza; Defensa Civil y Bomberos;

Miembros del Comité Ejecutivo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:

Geog. Nadia Rapali, Arq. Mariana Sanmartino, Lic. José Reta, Arq. Verónica D’Inca.-----
Verificado el quorum reglamentario, el Presidente del Consejo, Secretario de AyOT, Lic. Humberto Mingorance, declara abierta la XXª Sesión Plenaria Ordinaria.-----

Lic. Humberto Mingorance –Agradecerles como siempre la participación en el CPOT; porque obviamente; por lo que saben todos, que se aprobó el plan, ahora es como que empieza a tomar otro color este tipo de reuniones. Personalmente, mientras esté en la Secretaría, el espacio que voy a defender no tan sólo porque está en la ley, sino porque me parece que es el espacio institucional donde se deben debatir y donde se deben escuchar todas las voces de todos los sectores es este; porque han surgido algunos espacios de interpretación del plan que no está mal que así sea, porque es bueno que se internalice en toda la comunidad; pero no para que sean organismos de consulta que hacen ruido desde lo técnico y desde lo político. También transmitirle personalmente el Gobernador su agradecimiento. Hecho los agradecimientos, estará circulando el Acta de la Sesión anterior, para la firma, y se está haciendo entrega del CD, donde está el contenido del texto de la ley aprobada 8999, que es la del plan de ordenamiento territorial y la 8051, que todos la tienen todos la conocen, pero quisimos poner en el mismo soporte toda la documentación; el decreto de promulgación y obviamente, todo el plan que había pasado ya por sus manos para ya tener todo el documento en un solo soporte. Uno de los puntos que estuvimos debatiendo con alguno de los organismos en su momento, es la formación de una comisión de análisis normativo. Para eso, hemos formulado un decreto que tiene que ver con lo que tenemos que visualizar todos en conjunto; nosotros tenemos una base que es cómo impacta este plan de ordenamiento en el resto de la legislación, decretos y normativas que están siendo aplicadas en este momento y que rozan, o que tocan, o que dejan vacíos. Entonces, en esa formación de esa comisión, van a estar sentados los distintos representantes de los distintos sectores, obviamente, del CPOT también; cuando éste ya conformado lo vamos a traer al CPOT, los representantes están en el decreto y cuando lo tengamos firmado, aprobado, lo vamos a circular a todo el CPOT, para que tengan conocimiento y de esa comisión, obviamente, van a salir documentos que en la próxima reunión -como decía recién- del CPOT, vamos a volcarlas para conocer su opinión. Alguna de las normas a analizar, obviamente, es casi la primera, no por nada; pero en la 4341 de loteos; es la 3766, de ordenamiento edilicio; no 4886, de uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en la zona oeste del gran Mendoza, que es la zona del Piedemonte; la 5804 y sus decretos reglamentarios y la del ambiente, 5961 de la provincia, entre otras.-----

-----**Orden del Día**-----

- 1- Aprobación y firma Acta XIX Sesión Plenaria Ordinaria CPOT.
- 2- Entrega de documentación y avances de gestión conforme al PPOT.
- 3- Presentación decreto de comisión de análisis normativo del PPOT.
- 4- Presentación de comisión para las tierras secas y propuesta de incorporación al CPOT.
- 5- Propuesta de inclusión del tema cambio climático en la agenda del CPOT.
- 6- Inclusión de temáticas de trabajo de educación y ambiente, arbolado público, entre otros, relacionados con el OT.
- 7- Propuesta de agenda conjunta de trabajo APOT-Municipios.
- 8- Propuesta de agenda de trabajo con organismos del Poder Ejecutivo.
- 9- Presidencia APOT.
- 10- Anuncios.

Geog. Nadia Rapali – Esto se desprende del punto 6, de análisis normativo del plan. Acá está muy sintético; pero en el plan está bien aclarado, incluso, otras normas que deberían reverse en función tanto de la ley 8051, como del plan y, en el caso del decreto la idea es inicialmente que sea una comisión que dependa de la agencia y que esté compuesta por letrados. Eso es justamente de la administración pública, porque son los que se pueden afectar, esto no quita que lógicamente el colegio de abogados y consejeros, sean parte justamente y nosotros después vamos a pasarle la letra del decreto. Aclarar que estas leyes, lógicamente, son las que en el mismo plan se plantearon que tienen que ser adaptadas o modificadas o inclusive, se puede proponer crear nuevas normativas.-----

Sr. Carlos Marziali – En la Comisión de normativas, cuando discutimos el plan hubo muchos puntos que dijimos que se iban a adaptar a la reglamentación. Entonces, es importante esta Comisión de análisis normativo tome en cuenta todas estas cuestiones que quedaron pendientes. Como bien decís, por ahí el colegio de abogados, seguramente tendrá muchas cosas que decir; el Instituto Nacional del Agua, que tiene un centro de economía, legislación y administración acá en Mendoza, también tendrá cosas que decir; este CPOT, uno de los temas que justamente más discutido fue el tema de la ley de loteos y de la primera versión de la ley que se mandó, se envió específicamente un artículo específico sobre ella. O sea, a todos nos han quedado cosas en el tintero respecto de esto.-----

Geog. Nadia Rapali – Pasamos al otro tema en el Orden del Día, que es traer a esta mesa una propuesta de creación de comisión para las tierras secas. Esto es una propuesta para incorporar esta Comisión al marco del CPOT, y les comento un poco el trasfondo. Hay un programa de Nación, que desde la Dirección de ordenamiento territorial, de la Secretaría del Ministerio del Medio Ambiente de la Nación, ellos están financiando un proyecto que se llama proyecto MST NOA Cuyo, tiene distintas áreas de intervención geográfica; una de esas es Mendoza, en donde están ya desarrollando cuatro proyectos. Los cuatro proyectos que se están desarrollando son en distintas localidades. Uno de los puntos es Gustavo André, en Lavalle; después estará Tres Cruces; Nancuñan, Santa Rosa; y El Campamento, en La Paz. Esos son los puntos concretos donde se están desarrollando los cuatro proyectos para parte del programa; no olvidemos que es un programa de Nación.-----

Sra. Elena Abraham – Realmente agradezco que se haya incorporado esta tema en el Consejo. El IADIZA, estuvo gestionando este proyecto desde hace más de 20 años, para que llegara a Mendoza; porque desde la Secretaría de Ambiente de la Nación, se habían generado para el NOA, para la Puna, para el Chaco y no llegaba el de Mendoza. El de Mendoza lo solicitamos para Cuyo, y finalmente se amplió también con el NOA, lo que significó que se diluyera bastante la potencialidad de inversión en la provincia. Entonces, lo que sí ha quedado realmente es la posibilidad de trabajar con estos sitios de intervención, que se llaman; el dinero no va a las instituciones; el dinero va a los productores; entonces es todo se lo quiero dejar claro porque realmente es un fortalecimiento del sector productivo y el sitio de intervención; se seleccionó fundamentalmente teniendo en cuenta en un gradiente de usos en la planicie oriental para que fueran representativos de los cursos de las tierras secas. La idea subyacente en esto, era aportar al plan de ordenamiento territorial con el conocimiento de una extensa región de tierras secas no irrigadas, que planteaban un potencial inmenso para la provincia----

Sra. Cecilia Rosales– Quería agregar a esto, que también la parte privada ha sumado; que EDESTE ha presentado dentro del marco de su responsabilidad social-empresaria, el programa de reforestación de zonas áridas. Ellos, están destinando recursos dentro de las utilidades de la empresa para la forestación de zonas áridas con especie autóctona, incluso, toda esta transversalidad que ustedes estaban comentando de la Dirección Nacional y Provincial de Vialidad, de los municipios de la zona de El Secano, y también con la participación de las escuelas quienes están incluso hoy, haciendo los invernaderos para proveer a estas zonas de las especies autóctonas.-----

Sr. Agustín Sánchez Mendoza– Quería agregar simplemente que como esta Comisión debe ser formada por miembros del CPOT, nos gustaría que se nos incluya dentro de la Comisión, así como nuestro Colegio, por ejemplo, el de Agrimensores.-----

Lic Humberto Mingorance- Con respecto a este punto de la agenda, que es la propuesta de inclusión del cambio climático en la agenda del CPOT, nos acompaña Sebastián Melchor.-----

Sr. Consejero – Cabe mencionar el tema del espacio institucional dentro del CPOT, porque era uno de los temas que yo tenía en danza y me ha estado dando cuenta estos últimos tiempos. En lo que hace a espacios institucionales dentro del CPOT, ahora que ya tenemos el plan aprobado, creo que sería bueno ampliar un poquito más la participación de los organismos de Ciencia y Técnica, darle un asiento al INTI, y en el caso del Instituto Nacional del Agua, que tiene dos centros bien diferenciados en Mendoza: el CRA, especialista en aguas subterráneas, agua superficial con ingenieros; y el CELA, que tiene una visión de ciencias sociales; separar y darle lugar al INACELA; al INACRA y al INTI, porque me parece que el organismo que asesora a la industria debería estar sentado en el CPOT.-----

Lic Humberto Mingorance– En principio me parece bien, vamos a trabajar en forma conjunta.-

Sr. Sebastián Melchor - Preparé una breve exposición. Está claro, los que están sentados conocen cuáles son las evidencias de la existencia del cambio climático y cuáles son las consecuencias que ya estamos sufriendo y que vamos a sufrir y brevemente quiero mencionar algunas que tienen que ver con el aumento de las precipitaciones en los últimos años; en los

últimos 50 años. Quiero hacer hincapié con el aumento de eventos climáticos extremos, que se están dando cada vez con mayor frecuencia; la disminución de caída de nieve en alta montaña y el aumento en las zonas llanas; que es uno de los escenarios que se plantean en el presente; pero que se están planteando también cada vez más severos para el futuro. Por lo tanto, la provincia de Mendoza en el año 2008, crea la agencia de cambio climático que tiene por misión desarrollar acciones, programas y proyectos de adaptación y mitigación para el frente del cambio climático, con la participación de todos los actores y sectores públicos, privados, nacionales y provinciales. La visión de reducir la vulnerabilidad y el impacto de las consecuencias del cambio climático, principalmente en las sociedades, los sectores productivos, en la industria, en el sector comercial, en los servicios; pero también; en la ciudadanía en general y tiene por función gestionar, promover y coordinar las acciones. Por eso, es que era importante aprovechar esta instancia tan importante de Consejo del CPOT, para poder dialogar con todos.-----

Sr. Carlos Marziali – Con respecto al punto anterior del cambio climático, hacer referencia a la nota que presentó por parte del Colegio a la SAYOT, donde se manifestó la importancia del fenómeno global en la incidencia. Lo que me gustaría dejar sentado, es que si en Mendoza tenemos expertos que se dieron cuenta de que debía incluirse ya dentro del plan, consideramos conveniente que deberían ser consultados. Por otro lado, nuestro apoyo, que viene prestando el Colegio desde el 2014, en cuanto a legislación y cambio climático.-----

Sra. Elena Abraham– Considero sumamente importante que se incorpore esta visión sectorial del impacto del cambio climático en la provincia y quiero solicitar que además se lo relacione, o sea, estoy solicitando que se incorpore también en el mismo nivel la lucha contra la desertificación y la sequía.-----

Sr. Raúl Tomec - Creo que es importante el sistema de distribución de riego que está fundamentalmente en las zonas urbanas y es el problema aluvional de la hidrología urbana y la afectación del ordenamiento o el desordenamiento territorial, en todos estos problemas de deterioro de infraestructura, por carecer de políticas integrales entre los municipios, Irrigación y demás, y establecer políticas en cuanto a mejoras del problema pluvial, sobre todo, en las zonas con mayores pendientes y demás que genera graves inconvenientes al sistema de riego y a la comunidad en general. O sea, que creo que el tema de la hidrología urbana, habría que incorporarlo como un tema también como un tema prioritario e importante para justamente, evitar los daños que se están produciendo en el día.-----

Lic Humberto Mingorance – A lo que se refiere el estudio que estamos iniciando, que ya se ha iniciado con respecto al Piedemonte, tiene que ver con eso y que es complementario también al proyecto Cacique Guaymallén, que contempla dentro de sus proyectos, el sistema de drenaje aluvional o pluvial, en zonas urbanas, por lo menos en el área metropolitana. Si obviamente está pendiente lo que queda por debajo del Cacique Guaymallén, y lo que quedaría pendiente para otras áreas urbanas; pero entendemos que lo más conflictivo está en el área metropolitana.-----

Geog. Nadia Rapali – Vinculamos una línea de trabajo en el marco del CPOT, con la agencia de cambio climático y con las instituciones que trabajan esto, como es el caso, del IANIGLIA; del IADIZA, de otras instituciones de Ciencia y Técnica, inclusive, Irrigación. Justamente vincular estas acciones y que pueda ser ¿por qué no? el marco de futuros proyectos, que es lo que nos suele ocurrir, por lo menos, en algunos casos nos ha pasado que, existen muchas ventanas de financiamiento en este tema sobre todo, y lo que cuesta generar es justamente proyectos concretos o proyectos más bien ejecutivos. Entonces, tomando también lo que decía Carlos Marziali, de este tema que vamos a rever la constitución del CPOT, en términos institucionales, porque justamente la representación tiene que existir y mayor representación del sector privado. En el caso de la Comisión que estamos proponiendo de las tierras secas, hay productores que están trabajando esos proyectos. Es muy importante la experiencia de ellos, capitalizarla, de manera tal que nosotros podamos ser no sólo artífices de políticas públicas en el marco del plan, sino concretamente aportar en proyectos. Y el tema del cambio climático queremos proponerlo como una línea de trabajo, quizás, aparte de la comisión específicamente que está solicitando el proyecto MST Nueva Cuyo.-----

Sr. Martín Pérez – Solicitar al CPOT, la inclusión del tema producción de alimentos para las ciudades, que está directamente relacionado a instancias de cambio climático y está directamente relacionado a instancias de agua y provisión de agua.-----

Sra. Silvia Jardel - Relacionado con el tema de producción, también tener en cuenta las oportunidades que puede generar; en el caso de Mendoza sé que están aumentando, por ejemplo, las precipitaciones; entonces; a partir de algunos estudios leído realmente no sólo

verlo desde el punto de vista de las amenazas, sino que esto evidentemente también puede llegar a traer potencialidad para desarrollar unos nuevos sectores productivos, a partir de estos estudios que se pueda realizar en esta comisión.-----

Lic Humberto Mingorance – La oportunidad que nos ofrece el plan, en no tan sólo trabajar con las externalidades que generan las áreas urbanas hacia las zonas rurales, hacia las zonas productivas, sino, las externalidades que también generan las áreas productivas irrigadas y no irrigadas, en las zonas urbanas. Son situaciones distintas pero que en algún momento las tenemos que resolver y es justamente en ese espacio donde se genera, como lo saben todos ustedes, la mayor tensión, que es en la zona de interfase. Entonces, obviamente, estamos en un momento de inflexión para poder resolver esas problemáticas; pero fortaleciendo obviamente las zonas irrigadas, por lo menos desde Mendoza y las no irrigadas; lo que son los cinturones productivos que son los que nos dan de comer. Ahí, me parece que es donde radica la mejor defensa en el equilibrio territorial, donde esas zonas y las actitudes que tienen esas tierras son para producir y no para vivir de forma urbana; Esto tenemos que trabajarlo.-----

Sr. Aldo Rodriguez Salas- Se está desarrollando una serie de temas en los cuales algunos involucran como exposiciones o referencia a decisiones que se tomarían por el Poder Ejecutivo. Otras, son propuestas de creación de Comisiones. Se habla de la inclusión de temas. Lo que yo pediría es que empecemos a ver cómo vamos aprobando, votando, o si es necesario solicitar un despacho que de alguna manera ordene lo que estamos haciendo ahora; porque por ejemplo; cambio climático podemos seguir escuchando dos o tres horas más, es muy interesante; pero quizás, lo que convenga es formar una comisión y que se pronuncie exactamente sobre cómo involucra a todas las actividades del CPOT o del plan, como se quiera observar, la problemática de cambios climáticos y desertificación; cambios climáticos y las ciudades; etc,es decir, me gustaría que siguieran un orden de tipo resolutivo al menos.-----

Lic Humberto Mingorance – Bien, vemos cómo llegamos al final de este CPOT, para ver si podemos ya sacar un documento que resuelva lo que estás proponiendo Aldo.-----

Sra. Viviana Martín – Yo pediría que se armara una comisión del área de producción de alimentos. Quedó incorporado en el plan la zonificación de cinturón verde; pero específicamente en el área de producción de alimentos, sería muy interesante armar una comisión que trabajara específicamente eso. Creo que estamos hablando en forma separada de un montón de cosas, si tuviéramos una comisión, trabajaríamos directamente y no hablar solamente de interfase, sino del área productiva de alimentos.-----

Lic Humberto Mingorance- Hay distintos consejos que están establecidos por distintas legislaciones provinciales. El Consejo Provincial del Ambiente, el de Educación, y creo que son en esta oportunidad, ya teniendo el plan y obviamente teniendo la ley de ordenamiento territorial, donde se mencionan muchos de estos temas, y los que son referentes en esos distintos espacios, son muchos de los que acá están sentados, me parece oportuno ver la posibilidad en función de los objetivos que tiene el plan provincial de ordenamiento territorial, que también sugiero lo mismo con respecto a las distintas comisiones que se están proponiendo, generar esos espacios dentro del Consejo para que se debatan esos temas y se resuelvan cosas; se hagan propuestas concretas; se trabaje de manera concreta; pero siempre en función y manteniendo la estructura del plan, para que no se desvirtúe en esta comisiones.--

Sra. Andrea Lara- Quisiera rescatar la metodología del plan, que ahora es ley. El plan plantea siete objetivos y salirnos de esos objetivos probablemente nos lleve al fracaso. Esos siete objetivos por los que hemos peleado tanto, es lo que le da coherencia al plan. Así que, yo propondría un poco continuando tu idea, que hagamos este esfuerzo y no descarto la posibilidad de que a lo mejor, las comisiones se empiecen a ordenar también en torno a las ideas de los problemas fundamentales que tenemos, que son los programas fundamentales sobre los cuales va a haber que medir, que tiene su programa lo suficientemente amplio. A lo sumo, algunos otros que puedan ir surgiendo; pero no perder el foco; porque si perdemos el foco corremos el riesgo de fracasar en esta tarea que va a ser ardua.-----

Srta. Nadia Rapali – El otro tema en el orden del día es, proponer una agenda de trabajo conjunto, inicialmente es con los municipios, luego van a ver que hemos considerado comenzar con algunos organismos del Poder Ejecutivo y, ya algunas de estas reuniones las hemos mantenido con los municipios, nos reunimos con los municipios del área metropolitana en el marco del Municipio; y ya tuvimos reunión con la zona Este, que la hemos dividido en dos partes. Ya saben los consejeros que tenemos propuesta de trabajo con Valle de Uco y el Sur. ¿Cuál es la idea justamente de todo esto? Es ver cómo vamos a encarar el proceso de los planes municipales. Así es que, el objetivo de esas reuniones es de coordinación. Posteriormente, la propuesta de agenda conjunta ya estaríamos hablando más sobre el mes de noviembre, es de

la agencia con el Poder Ejecutivo y esto tiene que ver con la realización de algunas jornadas de trabajo tipo taller, vamos a tener la ayuda de la UNCuyo.-----

Sr. Lavandaio - Con respecto a los trabajos que pueden afectar a varios municipios, es necesario que esté en la agenda del CPOT conseguir financiación y encargar el relevamiento y el estudio de la ubicación de la falla activa del Cerro de la Cal. Desde el año 85 sabemos que esto es una necesidad y hasta ahora no se ha avanzado en eso, y tiene mucho que ver con la planificación de la edificación en tres de nuestros departamentos, tanto en Las Heras, Capital Godoy Cruz; necesitamos saber dónde está esa franja de la falla activa, porque eso va a condicionar cualquier plan futuro de ubicar edificios en esa zona.-----

Srta. Nadia Rapali – Luego de la sanción del plan, nosotros nos hemos abocado a coordinar, además de ser un apoyo técnico en el caso de los municipios. Fuera de esto, ustedes saben que en la agencia están representados los sectores y nuestra idea es vincular para no repetir lo hecho. ¿En qué sentido? Seguramente esto sea una falta, estamos vinculados tanto con ciencia y técnica como con la Universidad, recopilando todo lo que pueda servir de antecedente y realmente lo que está faltando. -----

Lic Humberto Mingorance –Recientemente se abrió el portal de datos abiertos de la provincia. La SAYOT es la que más paquetes de datos ha subido a ese portal y lo vamos a seguir haciendo. También, desde el gobierno provincial estamos impulsando despapelización de la administración, el expediente digital y firma digital.-----

Srta. Nadia Rapali – Con respecto al SIAT, quería agregar que está actualmente evolucionando. Es decir, ha cumplido una función que no es originalmente tiene, sino que su función por ley, que es producir información ambiental y territorial. En ese caso, el SIAT, es el nodo de la Secretaría, ahora está migrando a una actualización y eso lleva un cierto tiempo, porque nosotros dependemos de la DIC hasta tanto podamos afectar un programador directamente a las cuestiones del SIAT. Lamentablemente, eso ha hecho que en algunas ocasiones no esté disponible. Estamos tratando de fortalecer lo más que se pueda y la vinculación con IDE. Estamos haciendo una revisión de todas las capas que conforman SIAT, para que justamente cada institución se haga cargo de eso. Y esto aprovecho que están todos ustedes sentados acá, porque las instituciones tienen que conformarse como nodos. Y en esto de los datos abierto, conformarse como nodos, implica compartir la información en un formato que sea manejable. ¿Y a qué me refiero? Cuando uno se conecta como nodo a una red, lo puede hacer para que la gente baje el formato de imagen, o baje en un formato que se pueda manejar cartográficamente.-----

Sr. Ricardo Ortega – Creo que se podría generar en la red un foro donde cada consejero pudiéramos opinar con un código de acceso, podríamos entrar y opinar sobre los temas específicos.-----

Sr. Felipe Genovese - Me parece que tomando lo que decía la representante de la UNCuyo, creo que tenemos una oportunidad importante de tener un plan aprobado. Sería bueno que nos ordenáramos en saber que esas acciones están dirigidas en qué programa, dirigir cuál cuestión y en el marco de qué aspecto y visión que tenga dentro del plan de ordenamiento territorial. Asimismo y en ese marco, cómo se están tratando de ordenar y articular instituciones, y la provincia tiene un sinnúmero de organismos que cubren todo el marco provincial, sería bueno que se atendieran con las mismas líneas de trabajo en todo el territorio. Otro tema, podría ser este decreto que a partir del proyecto de desertificación que se ha presentado y aprobado, y que por ahí dice -no recuerdo el título- formación de Comisión de análisis normativo para el plan. Comisión multisectorial para las tierras secas de Mendoza. Yo ahí pondría: Comisión multisectorial para las tierras secas del noreste de Mendoza, primera etapa. La segunda etapa, tendría que ser el Sur de la provincia; porque en realidad hemos citado ahí los departamentos del norte y en realidad tenemos que tener en cuenta que Mendoza está conformada por toda la provincia. La idea ¿cuál sería? Que en el marco de estos programas están planteados en el plan de ordenamiento, se vaya articulando y se vaya avanzando paralelamente correcciones en todos los departamentos, sin dejar de tener en cuenta que todos los organismos provinciales tienen delegaciones en todo el territorio. Entonces, si como se toman temas prioritarios, también se vayan tomando lo que hace el resto de los departamentos. Esa es la moción que quería que se considerara.-----

Lic Humberto Mingorance – Con respecto a lo que decía Aldo y con respecto a las mociones que se están haciendo, obviamente, lo que nosotros vamos a hacer cuando hagamos la desgravación, el primer tema que vamos a tratar en la próxima, es poner a consideración todo lo que se ha planteado y después sí, vamos a ir ordenando con respecto a este tema.-----

Sr. Eduardo Rodríguez – Volviendo al tema de la agenda con el Poder Ejecutivo y los Ministerios, quisiera sumar al municipio en esa agenda si es posible y también sugerir una agenda con los entes que trabajan a nivel nacional, me refiero a Vialidad Nacional, Energía, porque desde el municipio nos cuesta mucho generar estos espacios. -----

Sra. Silvina Liceda – Quería comentar a los municipios que esta interacción con la nación y con la provincia es muy importante, también que se internalice el plan desde los municipios hacia arriba porque he estado estudiando el semáforo que ha implementado Nación para aprobar financiamientos de conjuntos habitacionales y, han hecho un semáforo con distintos indicadores para visualizar y han categorizado las ciudades.-----

Lic Humberto Mingorance – El próximo tema, que en este si le voy a hacer caso a Aldo, lo vamos a poner a consideración es con respecto a la Presidencia de la APOT. Saben que desde el año pasado y de acuerdo al reglamento que tiene la agencia, ante la ausencia del Presidente, como era hasta el momento Sonia Romero, el que asume es el Secretario o Ministro de Ambiente y yo quise mantener un poco bajo mi órbita directa; porque siempre lo va a estar; o por lo menos es lo que dice la ley hasta que se modifique; pero quería estar en relación directa para poder sacar el plan de acuerdo a la visión política que tenemos desde el gobierno; pero ya llegó el momento obviamente, de elegir un presidente o una presidenta de la agencia y lo que se nos había ocurrido en el equipo, ya que en su momento se armó una comisión para el procedimiento, mantener ese mismo procedimiento porque nos pareció lógico, por eso el primer punto es el procedimiento igual al anterior. Eso es lo que quiero poner a consideración que están más abajo; poner como fecha de inicio de las postulaciones el 30 octubre; la finalización de las postulaciones para el 10 noviembre; y llamar a una sesión extraordinaria para definir la terna para poder elevar al que se elija desde el Ejecutivo, quien va a ser el representante en la presidencia por la agencia. Los requisitos son los mismos que lo que había definido la Comisión anterior hace unos años atrás, que tiene que ser un profesional de grado título universitario, experiencia laboral en gestión pública, privada en lo nacional, provincial o municipal, experiencia en ordenamiento territorial o ambiental, haber residido en la provincia de Mendoza al menos tres de los últimos cinco años, tener doce avales de integrantes de este CPOT, en ejercicio de la titularidad, para lo cual es muy importante tener validada esa titularidad por todos los organismos al cual de ustedes representan; porque obviamente, en el momento que se defina en esa extraordinaria eso va a pesar, y que el cargo directivo es el de funcionario público y acorde a la legislación vigente esto tiene que ver con las incompetencias que se producen, salvo en los casos de docentes; que eso es como una excepción; pero al resto lo vamos a hacer cumplir la reglamentación para poder ser funcionario público de acuerdo a esta legislación.-----

Sr. Carlos Marciali – En la parte de tener 12 avales de integrantes del CPOT en ejercicio de la titularidad, y trayendo a colación lo que dijo de la despapelización, cuando empezamos propuse que tanto el INA, tuviera un asiento por cada centro como que se agregara al INTI. No sé si eso tengo que presentar por escrito o si lo puedo enviar por correo para despapelizar; pero si se fueran a incorporar esos asientos al CPOT, como mencionaba respecto a la agencia de cambio climático y de los productores, si debería estar hecha la incorporación antes, a los efectos de aumentar el número de personas que pueden firmar el aval. Por un lado. Y por el otro, lo de cargo directivo no lo entendí. Significa que ¿hay que ocupar un cargo directivo, un investigador del CONICET, no se podría presentar?-----

Srta. Nadia Rapali – Eso lo establece la ley 8051, que tanto vocales como el Presidente tienen rango directivo, eso es para la provincia. Eso implica que hay un régimen primero de cumplimiento de los deberes de funcionario público. Y por otra parte, de ciertas compatibilidades o incompatibilidades. En el caso de un investigador del CONICET, por ejemplo, tiene que pedir licencia en su cargo.-----

Sr. Carlos Marciali – Lo que me dice es que va a tener un cargo directivo en la provincia, código 078 fuera de escalafón; pero entonces; no es un requisito para ser presidente de la APOT, ese es el sueldo que va a tener como presidente de la APOT.-----

Srta. Nadia Rapali– No, es para considerarlo en el caso que acaba de decir, para que no se produzcan incompatibilidades. Un investigador del CONICET que es el Presidente, tiene que saber que tiene que pedir una licencia, probablemente en su cargo.-----

Sr. Carlos Marciali– No es un requisito, es un aviso para la persona que se va a presentar que va a tener que pedir licencia por cargo de mayor jerarquía. Está dentro de los requisitos, pero no es un requisito.-----

Lic Humberto Mingorance – Con respecto a lo primero que planteó; a mí me parece y pongámoslo a consideración, me parece que podríamos avanzar porque el otro implica una

modificación de la 8051; quienes están sentados acá; y eso nos puede llevar un tiempo largo o no, o capaz que en una reunión lo resolvemos; pero me parece que podríamos avanzar con esto, paralelo con lo otro, más allá de quienes ocupan esos lugares. Con esta representatividad creo que podemos definir el tema de presidencia y paralelamente, seguir con lo otro. Lo pongo a consideración. Espero que se expresen y si no, votamos. La moción que yo estoy planteando es avanzar, repasar este listado si están de acuerdo primero; avanzar con la definición de la presidencia y en paralelo; ir trabajando a partir de la próxima reunión ordinaria del Consejo Provincial, de cómo se podría modificar la ley en función de lo que se ha planteado en esta reunión. Lo ponga a consideración. Lo que planteo es avanzar con la elección de la propuesta, de las postulaciones para poder elegir Presidente; pero no que una vez que se elige presidente podamos avanzar en las propuestas que se han hecho de la conformación de comisiones y demás, que implica no tan sólo el tema de comisiones sino de la representatividad que tiene que haber en este Consejo de otro organismo que no están sentados trabajarlo en paralelo pero que una cosa no sea condición de otra.-----

Lic Humberto Mingorance – La elección de presidente, la propuesta y los avales tienen que surgir de los que hoy están validados. Paralelamente eso, podemos trabajar algo que puede llevar un poco más de tiempo, en la modificación de la 8051, con respecto a la cantidad de representantes, la representatividad del Consejo por parte de otros organismos.-----

Sr. Alberto Martín– El punto dos, supongo que lo he entendido bien, dice: "... pública, privada...", eso quiere decir pública y/o privada, o pública o privada. O sea, que puede ser la persona del ámbito privado.-----

Sr. Boschi – La comisión consideró que tenía que tener una experiencia; esa podía hacer pública o privada. Lo que era válido es el requisito de que tenía que tener experiencia.-----

Lic Humberto Mingorance – En gestión se entiende algún representante en alguna Cámara, de algún espacio que se ha público o privado, obviamente, pero que tenga esa representatividad; que haya trabajado en lo que es gestión pública, ya sea en lo público con lo privado; pero que han estado vinculados de alguna manera.-----

Srta. Nadia Rapali – Justamente dice: tener 12 avales; es decir; está en cada uno de ustedes el criterio para avalar a los postulantes. Por un lado, en función de los requisitos. Y en segundo lugar, ustedes lo van a tener que votar. -----

Lic Humberto Mingorance – Destacar el tema de la ratificación con respecto al consejero que acá están sentados, fundamentalmente hay muchos que han cambiado algunos organismos y muchos son nuestros, de algunos que estaban sentados acá de Poder Ejecutivo, que estaban sentados acá en representación.-----

Sr. Carlos Marciali (INA) – Con respecto al ejercicio de la titularidad, si lo vamos a hacer igual que la vez pasada entiendo que cuando el titular está de licencia, como en mi caso específico del INA, el titular se encuentra de licencia, yo soy suplente, estoy en ejercicio de la titularidad. En el Consejo hay un máximo de ser 12 avales, hay un máximo de cinco postulantes; no puede haber más. Así que, la cantidad de postulantes ya está definida y supongo que haremos como la vez pasada que se presentaron todos los postulantes con su power point, a explicar cuál era su idea antes de que se hiciera la votación.-----

Sr. Consejero – - Después que hicieron la presentación se realizó la votación y los tres más votados sólo que se elevaron al Gobernador. Pero volviendo al tema de la elección y de la representación, en realidad el aval era institucional. Entonces, por cada institución había un consejero. Ese consejero daba el aval. Si el consejero titular no estaba, lo da el suplente; pero por institución es un solo aval.-----

Sra. Silvia Jardel– No sé si cuando se hizo en la anterior designación y votación para la presidenta de la agencia de ordenamiento territorial, todos los avales tenían una justificación. Creo que algunos avales simplemente decían: "avaló a tal", entonces, creo que los avales de justificación de decir por qué la institución lo avala y cuál es el conocimiento de él o la candidata. Eso me parece que es importante porque si no van a empezar cartas de avales y muchas veces sin conocer a los candidatos. En este caso, creo que puede ser tenido en consideración. No sé qué opina el resto de los consejeros. -----

Sr. Consejero — Complementariamente con esa pregunta, por aquí circula la duda, si una institución puede avalar a más de una persona.-----

Lic Humberto Mingorance – Algunos dicen que no y otros dicen que sí.-----

Sr. Carlos Marciali - La respuesta es no. La vez pasada éramos 60; 64 ahora , cada institución o el titular dio la firma a un candidato; por eso hubo un límite de candidatos. Por eso yo dije hay un máximo de cinco ahora.-----

Lic Humberto Mingorance – Aparentemente cada institución podía avalar hasta tres y en un orden jerárquico. No tengo el acta ahora de cuando se resolvió eso ni de la Comisión.-----

Srta. Nadia Rapali – Eso fue en la votación, no fue en lo avales. De hecho, los candidatos a presidente fueron más de cinco, no hubo un tope en ese sentido; fueron siete los candidatos, esto está en las actas; entonces después lógicamente el Consejo los votó y quedaron tres más votado. Eso fue lo que ocurrió. Pero en realidad, con respecto a los avales, era una carta simple de aval, ahí está la consideración de la consejera en que si ustedes quieren incluir un aval justificado o no, eso sería un agregado porque el aval, era un aval simple. Tenemos entendido, que en realidad las instituciones avalaron a todas; porque si no dudó que se hubieran presentado siete candidatos. En realidad podían avalar un candidato; porque si no, no hubieran sido siete. Me parece que no da la cuenta.-----

Sr. Consejero – La comisión que había definido la normativa, era la que evaluaba justamente los avales. Había un criterio donde definía las pautas para ese aval, pero era una planilla que no tenía ningún tipo de justificación. Lo que propone ahora es algo nuevo.-----

Sr. Oscar Rossi – Me tocó en su momento como consejero estar, el aval un poco difiero, era libre, o sea que podía cada institución avalar a más de un candidato; justamente por el hecho porque no sabíamos tampoco cuánta era la cantidad de postulantes y avalar a uno sería prácticamente una especie de pre-votación; que no era la idea. La idea era que cada institución avalara con el sentido de decir que esa persona que está presentando reúna o se considere que reúne los requisitos como para presentarse. En ese sentido no había un límite. Si después cuando se votó; se votó a una terna y de ahí es lo que surgió. -----

Sr. Consejero – Cada Institución podía avalar a más de un postulante. Lo que hacía la Comisión que había participado en definir las reglas, era de controlar los avales.-----

Lic Humberto Mingorance – Las Instituciones pueden presentar propuestas; las propuestas quedan libres. A consideración de lo que comentaba Silvia Jardel, que vengan con un sustento, que es una justificación, me parece importante para el momento de esa comisión poder evaluar y saber por qué, más allá de la cuestión curricular, saber por qué ese organismo está sugiriendo ese o esos avales. Se me ocurre también poner en funcionamiento tal vez la Comisión, ver quiénes fueron los representantes en esa comisión o armar una comisión para poder hacer la evaluación. El procedimiento después como se hizo anteriormente.-----

Sr. Consejero – ¿Qué pasaría si no compartimos el fundamento? Me parece que es entrar a tomar un rol de juez si alguien puede o no ser aval. Me parece que entrarían en un campo complejo. El aval lo avalo, y como institución soy responsable de mi decisión; porque si no mi decisión no es mi decisión, sino va a ser una intermedia hasta que ustedes o quien sea, apruebe el Ok. Me parece que no tiene sentido.-----

Lic Humberto Mingorance – En el caso de ser necesario al momento de formular la terna, si hace falta alguna cuestión extra hay que hacerlo puntual.-----

Sra. Silvia Jardel – En realidad, lo que estaba planteando respecto a la justificación de por qué estaba avalando al candidato, tiene que ver con el conocimiento de la institución o de algunos miembros de la institución del candidato. De donde lo conocen. En el caso de las anteriores postulaciones y los anteriores avales, hubo avales a candidatos de instituciones que no los conocían. Entonces, yo creo que acá, es importante desde ese punto de vista. Estoy fundamentando de por qué me parece importante incluir la justificación. Tenemos el premio joven mendocinos destacados, cuando los jóvenes son avalados por el intendente, por un ministro, o por un decano, dice desde donde lo conocen al candidato y por qué creen que es merecedor del premio.-----

Lic Humberto Mingorance - Los fundamentos no hacen más que complicar el tema; porque van a haber objeciones, planteos. Me pareció bien al principio; pero ahora que lo pienso objetivamente va a causar problemas.-----

Sra. Nadia Rapali– Fíjense que lo que va a estar disponible de todos los candidatos solamente es un currículum. Lo que implica por ahí lo que dice Silvia, es que cada candidato tenga que entrevistarse con las personas y eso quizás el problema que vamos a tener es temporal porque lógicamente no todas las instituciones o los consejeros en realidad, que serían ustedes, van a poder entrevistarse las personas que se presenten para esto. Entonces, recuerden que van a tener a su disposición el currículum para dar el aval o no.-----

Lic Humberto Mingorance – Igual se presenta todo junto: el currículum y los doce avales.-----

Sr. Pablo Pithod - Un poco por mi experiencia en la elección anterior, no pasó que más de un candidato se presentó al colegio de Arquitecto. Es una institución colegiada, recibimos a las personas, hicimos una entrevista, hablamos sobre la actitud, la capacidad, con todos los requisitos que tenían que presentar y se evalúa a más de una persona. Quiero diferenciar que

un aval es una cosa y elegir a alguien es otra. Cuando uno tiene que poner un juicio de valor en algo, está dictando una preferencia uno sobre otro, lo cual no es ético. Si nosotros tenemos algo puertas adentro de un Consejo, no podemos exteriorizarlo, entonces; queda en las actas del Consejo que son internas. Por lo tanto, creo que un aval es decir esta persona nuestra institución la acompaña para que se presente. Ahora, la decisión de cualificar a la persona para elegir al Presidente es misión del Consejo. -----

Sr. Consejero – Proponer dos cosas: una, que el punto seis se pase a un punto advertencia y no requisitos. Segundo, realizar una moción de orden: sometamos a votación si el aval tiene que ser sin fundamento, como la vez pasada, trae la planilla con las 12 firmas; o si tiene que estar fundado. Lo votamos ahora, lo resolvemos para que quede claro y listo.-----

Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial (Lic Humberto Mingorance) – En consideración la moción para que sea un apoyo simple.-----

Sr. Consejero – Iba a poner antes de la votación de manifiesto que se estaba dejando de lado el objetivo; porque el objetivo es que se presente gente, en la cual este Consejo elija de acuerdo a su exposición, su estructura y su currículum, todo lo que se está hablando. O sea, que no hace falta que los avales vayan directamente direccionados.-----

Lic Humberto Mingorance – Para que quede en el Acta, que los avales sean simples. Y que obviamente también quede en el Acta, que creo que quedó acordado así, cada organismo puede avalar a más de un postulante.-----

Sr. Consejero – Creo que complementariamente habría también que colocar como condición previa, ahí se menciona llamado a sesión extraordinaria, en esa sería la que se votaría o aprobaría la terna; primero deberían saber los candidatos seleccionados que tienen que hacer una exposición pública ante el Consejo. Creo que Andrea Lara observaba recién el tema de la no desviación de las actividades del Consejo, de la agencia, de la Secretaría, del gobierno y de los municipios, de los objetivos del plan. Efectivamente es tan complejo el plan insume una constelación de actividades que, evidentemente la selección de quien sea el futuro presidente de la agencia, es un tema muy delicado desde esta perspectiva.-----

Lic Humberto Mingorance – Cada uno se postula a través de una organización, que es quien le da el aval.-----

Srta. Nadia Rapali - Cada uno por sí mismo, cualquier persona, puede postularse, tiene que conseguir los avales y cumplir con los requisitos. Anteriormente fue en la Secretaría administrativa del CPOT, en este caso es que la SAYOT, con Nadya Moyano, una vez abierto el periodo, van a llevar la documentación pertinente, que será currículum y los avales. De hecho, hay un modelo de aval que se usó la vez anterior; eso está en todas las actas del Consejo de cómo fue el proceso; es una especie de nota, planilla, donde lleva la firma del consejero, un espacio, esa misma se pudo utilizar ahora también. Entonces la persona tiene que llevar su currículum con los avales. Pero es auto postulación.-----

Lic Humberto Mingorance – Todos los organismos que está representado por ley en el CPOT. Si no es su titular, es su suplente, pero es uno solo. Los organismos pueden avalar más candidato. Los requisitos son los que están ahí, separando obviamente el punto seis, que es el cargo directivo, que eso es una condición que le va a pasar y que de postulado ya definitivamente. Y el resto de los requisitos son los que están ahí. Después, van a haber dos reuniones: una que es la de los candidatos con una exposición pública acá, en el Consejo. Y luego de eso; vendría una reunión extraordinaria para resolver la terna. La convocatoria se hará por lo menos en los medios masivos de comunicación y a través de las redes y aparte del mismo CPOT. Esto le va a interesar a los municipios, dentro ya del presupuesto 2017, previendo que si o si este año se iba a aprobar el plan de ordenamiento territorial, dejé una partida presupuestaria de 18 millones de pesos para poder hacer un fortalecimiento a los municipios, que tal vez no alcance sustancialmente; pero les va a poder dar un apoyo desde lo tecnológico, desde los cursos de capacitación y fundamentalmente, la idea de generar un equipo que esté financiado por la Secretaría con estos fondos para que oficien de consultores de los municipios haciéndolo de manera regional y después, de manera individual en cada uno de los municipios para que lo ayuden a sacar y a ordenar lo más rápido posible los PMOT.-----
Siendo las 15.20 hs; y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la XX Sesión Plenaria Ordinaria del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.-----